



Licitación Pública Estatal de Carácter Nacional No. SAD-932079957-23-2022

Acta de Junta de Aclaraciones

Siendo las 12:00 horas, del día lunes 07 de noviembre de 2022, se reúnen en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Subsecretaría de Recursos Materiales y Servicios, Edificio "A" segundo piso, ubicada en Circuito Cerro del Gato S/N, Zacatecas, Zac., C.P. 98160, los funcionarios públicos de la Secretaría de Administración, Secretaría de la Función Pública, Órgano Interno de Control, Secretaría de Seguridad Pública y los interesados en participar, se procede a dar un receso reanudándose a las 13:15 horas, a efecto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación Pública Estatal de Carácter Nacional No. SAD-932079957-23-2022, relativa a la Adquisición de Chalecos Balísticos, solicitados por el Secretaría de Seguridad Pública.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 fraccion V de la Ley Orgánica del Estado de Zacatecas, publicada en el Suplemento no. 3 al Número 96 del Periódico Oficial del Estado de Zacatecas, de fecha 30 de noviembre de 2016 y al Artículo 10 fracción VI y 40 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, publicada en el suplemento no. 4 al Número 99 del Periódico Oficial del Estado de Zacatecas de fecha 09 de diciembre del 2020, se designa a la Lic. Laura Esther Martínez Rentería, Subdirectora de Licitaciones de la Secretaría de Administración, en representación de la Mtra. Verónica Yvette Hernández López de Lara, Secretaria de Administración, preside este Acto de Junta de Aclaraciones, procediendo a señalar que este evento se lleva a cabo de acuerdo a lo siguiente:

ANTECEDENTES

La Secretaría de Administración, en observancia al artículo 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Zacatecas, y de conformidad con los artículos 52, 58, 59, 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, en lo sucesivo "**La Ley**", a los Artículos 90, 91, 92, 93 y 94 del Reglamento de "La Ley" y demás disposiciones aplicables en la materia, convocó a los interesados en participar en el procedimiento de Licitación Pública Estatal de Carácter Nacional No. SAD-932079957-23-2022, relativa a la Adquisición de Chalecos Balísticos, mediante la Convocatoria número 25 publicada en el periódico La Jornada, con circulación en la República Mexicana el día miércoles 26 de octubre de 2022.

DESARROLLO DEL EVENTO

Primero.- De conformidad a lo señalado en la Convocatoria que contiene las bases de este procedimiento concursal, siendo la hora indicada para el inicio de este evento, se da la bienvenida y se presenta a cada uno de los servidores públicos presentes, procediendo a tomar lista de los licitantes registrados.

Segundo.- Se hace del conocimiento de los interesados en participar en este procedimiento concursal, que de manera previa se recibieron solicitudes de aclaraciones de dudas de los siguientes licitantes:

- 1.- AKTUELLE, S.A. DE C.V.
- 2.- POWER HIT, S.A. DE C.V.
- 3.- MANUEL ALATORRE GONZALEZ
- 4.- GIRAMSA, S.A. DE C.V.

Tercero.- Se informa que el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se llevará a cabo el día 15 de noviembre del año en curso a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, Edificio "A" segundo piso, ubicada en Circuito Cerro del Gato S/N, Zacatecas, Zac., C.P. 98160.

En el caso de que por alguna causa de fuerza mayor o caso fortuito, no sea posible el acceso a las instalaciones de Ciudad Administrativa, se fija como sede alterna las instalaciones del Hotel Parador ubicado en Calle Lomas de la Soledad s/n, Col. Lomas de la Soledad, Zacatecas, Zac. C.P. 98040. Con 3 horas de posterioridad a la fecha señalada en esta Junta de



Licitación Pública Estatal de Carácter Nacional No. SAD-932079957-23-2022

Aclaraciones siendo las 16:00 horas, de conformidad al artículo 12 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, surtiendo efectos de notificación la presente acta.

Cuarto.- De conformidad con lo dispuesto en el punto 5.1. de las bases de la licitación, se da respuesta a las preguntas que se recibieron en tiempo y forma de los siguientes licitantes:

AKTUELLE, S.A. DE C.V.

1. Punto 8.7 (Anticipos).- Podrá la convocante considerar un anticipo del 30% para las empresas PYME que participemos?
R.- De conformidad al cuadro de control de información de procedimiento, no se otorgaran anticipos en la presente licitación.

2. Punto II Inciso (A) Si el Registro en el Padrón de proveedores se encuentra en "trámite" o nuestra representada se inscribe al ser adjudicada, aplica de manera positiva?
R.- Para el acto de presentación de aperturas, deberá presentar el registro de padrón de proveedores vigente del Gobierno del Estado de Zacatecas)

3.- Muestra Física.- La muestra física que entregará nuestra representada para su evaluación física. Será utilizada de igual forma en prueba balística física? Es decir, se le va a disparar para comprobar calidad y resistencia balística?

R.- De conformidad al punto 2.1 de las presentes bases se realizará la prueba balística a todo aquel participante que su propuesta haya cumplido técnica y económicoamente

4.- En las características del chaleco solicitado en lo que respecta a los paneles balísticos, solicitan "aramida con sistema multiaxial, multi-impacto, soporta hasta 50 disparos", significa que se realizará "prueba balística" correspondiente y se le disparara a nuestra muestra hasta 53 disparos?

R.- La prueba balística se llevará a cabo de acuerdo a las especificaciones descritas en el Anexo 1, por lo que el licitante ganador, deberá garantizar que los chalecos entregados tengan un comportamiento similar al de la prueba balística que se realizará como parte de la presente licitación. La prueba balística será realizada por parte de un especialista de la SEDENA.

5.- Garantías de Chaleco "inciso #3.- Entendemos que si cualquiera de los chalecos que fabrique y entregue a nuestra representada que sean impactados con proyectiles se nos deberán regresar para que seas sustituidos por prendas nuevas, sin costo alguno para su institución, es está apreciación correcta?

R.- Es correcta su apreciación.

6.- Solicitamos a la convocante nos aclare si acepta que la empresa licitante presente el certificado de grado de contenido nacional de los chalecos ofertados en la presente licitación.

R.- La presente licitación se rige por la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS en vigor. Por lo que el grado de contenido nacional que se aceptara para este procedimiento será como un mínimo 65%.

7.- En el anexo 1 Descripción de los bienes menciona que la protección balística debe cubrir, espalda, hombros y costados, serian tan amables de confirmarnos que la protección es a través de dos paneles, frente y espalda formando un traslape entre los mismos.

R.- Es correcta su apreciación el traslape es de panel delantero y trasero, la protección en hombros es independiente a estos, de conformidad con el punto 1 de las presentes bases, deberá cumplir con las especificaciones y requerimientos señalados en el anexo 1 de las bases de la presente licitación.



Licitación Pública Estatal de Carácter Nacional No. SAD-932079957-23-2022

8.- Es nuestro deseo preguntar a la convocante si el peso del chaleco (funda y juego de paneles) puede tener un margen de tolerancia mínimo de .100 gramos +o- a lo mencionado en el anexo técnico.

R.- Se aceptarán chalecos (funda y juego de paneles) con una tolerancia en peso de + - 100 gramos, es decir con un peso de 3.100 kg en talla m.

Para la libre participación la dependencia convocante podrá aceptar chalecos en talla Mediana con peso menor al solicitado en el anexo 1, siempre y cuando cumplan con los estándares y especificaciones solicitadas. Toda vez que un peso menor proporciona mayor ergonomía al usuario.

9.- Proponemos a la amable convocante acepte ambas placas balísticas nivel IV certificadas en corte tirador para frente y espalda, esto con la finalidad de disminuir el peso total del chaleco con placas y el usuario final tenga un chaleco más ergonómico para el cumplimiento de su deber, sin afectar la protección balística solicitada en el anexo 1.

R.- No existe problema en que ambas placas tengan este tipo de corte toda vez que es el requerido por el área técnica, en el anexo 1 de la presente licitación.

POWER HIT, S.A. DE C.V.

1.- En la página 8 de las bases, numeral 11, se indica como fecha de entrega de los bienes, el día 05/12/2022. Solicito a la convocante, con motivo de la crisis de seguridad originada por el conflicto armado entre Rusia y Ucrania, la pandemia ocasionada por el virus del COVID-19, así como los conflictos armados en diferentes regiones a nivel mundial como en las regiones de Afganistán, Etiopía y Yemen, ha ocasionado que los tiempos de entrega de los proveedores de los insumos para la elaboración de los productos balísticos se ha visto afectado, por lo que se solicita a la convocante acepte como fecha de entrega el día 20/12/2022 se acepta

R.- El Licitante ganador deberá entregar los Bienes según los plazos y horarios, así como el lugar indicado en el cuadro de control de información de procedimiento en fecha 31/12/2022, a entera satisfacción del área solicitante.

2.- En la página 8 de las bases numeral 31, se señala el día **11/11/2022** de 14:00 a 15:00 horas para entrega de muestras. Con el fin de optimizar costos de traslado y dado que las pruebas balísticas se definirán el día del acto de presentación y apertura de propuestas, solicito a la convocante se puedan entregar las muestras el mismo día de la presentación de las ofertas SE ACEPTA.

R.- Los licitantes deberán cumplir con lo establecido en el cuadro de control de información de procedimiento.

3.- La convocante aceptará modelos, características y garantías de cada fabricante certificado ante la NIJ?

R.- El certificado que se solicita para la presente licitación es NIJ 0101.06, mismos que deberán de cumplir con las las especificaciones solicitadas en el anexo 1 de las bases de esta presente licitación, lo anterior de conformidad al punto 1 de las presentes bases.

4.- En el punto 8.7 referente a Anticipos, solicitamos a la convocante autorice el 50% de anticipo al oferente ganador. Se acepta?

R.- De conformidad al Cuadro De Control De Información De Procedimiento, no se otorgaran anticipos en la presente licitación.

5.- En la página 13 inciso J, la convocante solicita el documento de cumplimiento de obligaciones fiscales y que para licitantes que cuenten con domicilio fuera del Estado de Zacatecas podrá ser "NO INSCRITO". Pregunta: Este documento lo emite la secretaría de Finanzas o como se podría cumplir con este punto en caso de ser Oferente Foráneo, favor de aclarar

R.- Para los oferentes que cuenten con domicilio fuera del Estado de Zacatecas podrá ser "NO INSCRITO" o positivo



SECRETARÍA DE

Administración

ESTADO DE ZACATECAS

Licitación Pública Estatal de Carácter Nacional No. SAD-932079957-23-2022

6.- En el Anexo 1 página 30 de las bases, se indica que el peso máximo del chaleco deberá ser de 3.0 kgs. Pregunta: A que talla de chaleco se refiere y si este peso en conjunto con la funda portadora favor de aclarar?

Se aceptarán chalecos (funda y juego de paneles) con una tolerancia en peso de + - 100 gramos, es decir con un peso de 3.100 kg en talla m.

Para la libre participación la dependencia convocante podrá aceptar chalecos en talla Mediana con peso menor al solicitado en el anexo 1, siempre y cuando cumplan con los estándares y especificaciones solicitadas. Toda vez que un peso menor proporciona mayor ergonomía al usuario.

7.- En el anexo 1 página 31 de las bases, se indica que el diseño de la funda lleva un sistema Molle a 4 cintas. Solicitamos a la convocante se acepte un diseño de 5 cintas se acepta

R.- No se acepta, deberá de ser sistema Molle a 4 cintas, como se solicita en el anexo 1 de las bases de la presente licitación.

8.- En el Anexo 1 página 31 de las bases, la licitante solicita QUE EL CHALECO BALISTICO NIVEL IIIA SOPORTE IMPACTOS DE MUNICIÓN WOLF 9X19. AL respecto solicitamos que se omita esta munición ya que no está dentro del parámetro de la Norma NIJ STD 0101.06 solicitada se acepta.

R.- La prueba balística se llevara de acuerdo a los parámetros de la Norma NIJ STD 0101.06, solicitada en las bases de esta licitación

9.- En el Anexo 1 de las bases se solicita la funda de los paneles se fabricada en Nylon Denier 200, esto es de un solo fabricante por lo que para no limitar la libre participación se permita ofertar la funda con la que cada fabricante certifico su productos ante N.I.J se acepta

R. Las ofertas y muestras ofrecidas por los licitantes, deberan apegarse al anexo 1 de las bases de la presente licitación, lo anterior de conformidad al punto 1 de la presente licitacion.

10.- En el Anexo 1 de las bases se solicita fabricación de Funda de paneles, bolsa frontal y posterior, funda externa del chaleco, con tela de Nylon Denier 500. Solicitamos a la convocante se pueda ofertar una funda superior a lo solicitado se acepta?

R. Se acepta siempre y cuando cumpla con las características minimas solicitadas en el anexo 1 de las bases de la presente licitación.

11.- En el Anexo 1 página 32 señala que el chaleco deberá contar con marcas de agua con la palabra México y que las leyendas se entregarán al licitante ganador el día del fallo. Pregunta: Para la entrega de muestras se puede omitir la presentación de las marcas de agua y leyendas?

R.- Se acepta la propuesta sin que sea obligatorio para los demás participantes esto a fin de que las leyendas seran entregadas el dia del fallo al licitante ganador, en el entendido el licitante adjudicado deberá dar cumplimiento a lo establecido en las bases de la presente licitacion al momento de hacer la entrega al area solicitante.

12.- En el anexo 1 página 31, señala un grado de contenido nacional de por lo menos 78.01%. Solicitamos a la convocante atenerse a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, en el cual se indica un grado de contenido nacional de 50% y de acuerdo a las regla de la Secretaria de Economía se estableció que el contenido mínimo deberá ser del 65% de los productos fabricados en el territorio nacional, por lo que se le solicita a la convocante se acepte el grado con lo que cuenta cada fabricante presentando el documento que acredite el grado de cada producto Chaleco y Placa se acepta?



R.- La presente licitación se rige por la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS en vigor. Por lo que el grado de contenido nacional que se aceptara para este procedimiento será como mínimo 65%.

13.- En la página 32 numeral 2, se solicita la certificación ISO 14001:2015, la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del estado de Zacatecas no obliga a los proveedores a cumplir con este punto por lo que solicitamos se omita. Se acepta?

R.- La LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS en vigor no limita las certificaciones que solicita cada Dependencia. Las ofertas y muestras ofrecidas por los licitantes, deberán apegarse al anexo 1 de la presente licitación, de conformidad con el punto 1 de las presentes bases.

MANUEL ALATORRE GONZALEZ

1.- En el punto 3.2 Propuesta Técnica. En el primer párrafo se indica que “El sobre de la propuesta técnica, deberá de contener sin excepción la siguiente documentación”, sin embargo en el inciso y) se hace constar que: “El Licitante deberá anexar en su sobre de su propuesta Técnica, una memoria usb o cd con su propuesta escaneada, se recomienda para tal fin escaneo blanco y negro en formato “.pdf” separando los archivos según punto en que se solicita, ejemplo: de requerir 10 incisos, se entregaran 10 archivos “.pdf” ¿Se solicita a la convocante de la manera más atenta, aclare si la memoria usb o cd, se deberá presentar dentro del sobre que contiene la propuesta técnica o se deberá de presentar por fuera del sobre conjuntamente con su propuesta?

R.- Deberá presentarse dentro del sobre, el no presentarla no será causal de desechamiento.

2.- Punto 8.7 Anticipos. (No aplica para este procedimiento) No se otorgarán anticipos a personas físicas o morales cuyo giro o actividad preponderante sea la comercialización, según lo establece el Art. 114 de la Ley Estatal.

¿Se solicita a la convocante, aclare si el otorgamiento de anticipos aplica únicamente para personas físicas o morales cuyo giro o actividad preponderante no sea la comercialización? lo anterior, apegados a lo dispuesto en los artículos 65 y 133 del Reglamento de la “Ley Estatal”.

R.- De conformidad al Cuadro de Control de Información de Procedimiento, no se otorgaran anticipos en la presente licitación.

3.- Anexo 1 Descripción de los Bienes. Se indica que las: “TALLAS SE PROPORCIONARÁ AL PROVEEDOR EL DIA DEL FALLO”; ¿se solicita a la convocante, se manifieste con respecto a que en el caso de demora en la entrega de tallas, se prorrogará en igual medida el tiempo de entrega de los bienes por parte del licitante adjudicado, favor de confirmar?

R.- De conformidad al Anexo 1, las tallas se entregaran al licitante ganador el dia del fallo de la presente licitacion, en caso de existir demora por parte de la dependencia solicitante en la entrega de tallas, se acepta su propuesta.

4.- Punto 10. Garantía de cumplimiento del contrato. Se hace constar que: “De conformidad con lo establecido en el Artículo 49 Fracción II de La Ley Estatal y al Artículo 67 del Reglamento de la Ley Estatal, la garantía relativa al cumplimiento del contrato, deberá constituirse mediante fianza expedida por Institución Mexicana autorizada a favor de la Secretaría de Finanzas, por un importe del 10 al 30% del monto total del contrato incluyendo el I.V.A según los rangos establecidos en el Manual de Normas y Políticas del Ejercicio del Presupuesto de Egresos”. ¿Se pide a la convocante, que en la medida de lo posible dentro del acta de fallo, se estipule de manera clara el porcentaje de la garantía que se deberá presentar el licitante adjudicado, para que sea debidamente asentado en el instrumento legal que habrá de suscribirse?

R.- Se acepta su propuesta, se estipulara en el acto de fallo el porcentaje de la garantía al licitante adjudicado.



Licitación Pública Estatal de Carácter Nacional No. SAD-932079957-23-2022

5.- Punto 3.2 Propuesta Técnica. en el inciso t) solicitan: "El licitante presentará Respaldo de garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos de los bienes que oferte a nombre del licitante, misma que estará vigente durante 1 año a partir de la fecha de entrega de los bienes al ente requirente. En caso de ser fabricante aplicará lo correspondiente". Sin embargo, en el Anexo 1 Descripción de los bienes. La garantía requerida es de: "GARANTÍA PANELES BALÍSTICOS 7AÑOS • GARANTÍA FORRO EXTERNO 12 MESES", ¿se solicita a la convocante aclare que el documento del inciso t) deberá dar cumplimiento a lo solicitado en el anexo 1, favor de pronunciarse al respecto?

R.- Debido a la naturaleza de la actividad realizada por las fuerzas policiales, se requiere que los paneles balísticos ofrezcan garantía por 7 años, por lo que las muestras y ofertas de los licitantes deberán apegarse al anexo 1 de las presentes bases.

6.- Anexo 1 Descripción de los Bienes. Solicitan "GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE POR LO MENOS EL 78.01%", bajo el amparo de la "Ley Estatal" el cual rige el procedimiento que nos ocupa, no existe impedimento legal para participar con bienes de origen no nacional, por lo que se solicita ¿Qué este requisito sea eliminado del requerimiento, aun y cuando mi producto ofertado sea de origen extranjero, lo cual permitirá a la convocante elegir la mejor propuesta basada en los principios estipulados en la Constitución Nacional y Estatal?

R.- La presente licitación se rige por la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS en vigor. Por lo que el grado de contenido nacional que se aceptara para este procedimiento será como mínimo 65%.

7.- En el punto 3.3 Propuesta Económica. En el primer párrafo se indica que "El sobre de la propuesta económica, deberá de contener sin excepción la siguiente documentación":, sin embargo en el inciso d) se hace constar que: "El licitante deberá anexar en su sobre de su propuesta Económica, una memoria usb o cd con su propuesta escaneada, se recomienda para tal fin escaneo blanco y negro en formato ".pdf" separando los archivos según punto en que se solicita, ejemplo: de requerir 10 incisos, se entregaran 10 archivos ".pdf"

¿Se solicita a la convocante de la manera más atenta, aclare si la memoria usb o cd, se deberá presentar dentro del sobre que contiene la propuesta económica o se deberá de presentar por fuera del sobre conjuntamente con su propuesta?

R.- Deberá presentarse dentro del sobre, el no presentarla no será causal de desechamiento.

8.- Anexo 1 Descripción de los Bienes. DE ACUERDO A LAS POLÍTICAS DE GÉNERO QUE SE HAN ESTABLECIDO EN EL GOBIERNO DE ZACATECAS EN EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027, Y CONSIDERANDO QUE LOS CHALECOS SERÁN UTILIZADOS TANTO POR ELEMENTOS MASCULINOS Y FEMENINOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SE PREGUNTA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE ¿SE DEBERÁ PRESENTAR LA CERTIFICACIÓN NIJ PARA PANEL MASCULINO Y PARA PANEL FEMENINO POR SEPARADO DE LOS CHALECOS BALÍSTICOS, APEGADOS A LA POLÍTICA DE EQUIDAD Y CON UNA VISIÓN DE INCLUSIÓN EN ESTE PROCESO LICITATORIO, SIENDO OBLIGATORIO PARA TODOS LOS LICITANTES, FAVOR DE CONFIRMAR, Y EN SU CASO, DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA, MOTIVAR Y FUNDAMENTAR SU ACTUACIÓN?.

R.- EL INSTITUTO NACIONAL DE JUSTICIA (NIJ) POR SUS SIGLAS EN INGLES, HA EMITIDO DIFERENTES NORMAS DE CERTIFICACION DE BLINDAJE, POR LO QUE PARA LA PRESENTE LICITACION SE REQUIERE QUE LAS PROPUESTAS Y MUESTRAS CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES DE ESTA LICITACION, TODA VEZ QUE SU PREGUNTA NO ESPECIFICA BAJO QUE CERTIFICACION NIJ LLEVARA A CABO SU PROPUESTA.

9.- Anexo 1 Descripción de los Bienes Licitación Pública Estatal de Carácter Nacional No. SAD-932079957-23-2022.
Partida única.

Descripción detallada.

PESO MÁXIMO DE 3.0KGS



Licitación Pública Estatal de Carácter Nacional No. SAD-932079957-23-2022

Se pide a la convocante aclare si este requerimiento es para la funda externa con paneles balísticos únicamente o solo para el juego de paneles balísticos ¿Podría aclarar?

R.- Se aceptarán chalecos (funda y juego de paneles) con una tolerancia en peso de + - 100 gramos, es decir con un peso de 3.100 kg en talla m.

Para la libre participación la dependencia convocante podrá aceptar chalecos en talla Mediana con peso menor al solicitado en el anexo 1, siempre y cuando cumplan con los estándares y especificaciones solicitadas. Toda vez que un peso menor proporciona mayor ergonomía al usuario.

10.- Descripción detallada. CUBRE FRENTE, ESPALDA, HOMBROS Y COSTADOS. Esta oferente pide amablemente la aclaración al respecto de este requerimiento, ¿deberá de cubrir el área de hombros por traslape de ambos paneles balísticos o deberá presentarse con protección independiente en hombros al igual que en los costados?

R.- Es correcta su apreciación el traslape es de panel delantero y trasero, la protección en hombros es independiente a estos, de conformidad con el punto 1 de las presentes bases, deberá cumplir con las especificaciones y requerimientos señalados en el anexo 1 de la presente licitación.

11.- TECNOLOGÍA BALÍSTICA DE ÚLTIMA GENERACIÓN • ARAMIDA CON SISTEMA MULTIAXIAL: Solicitamos a esa instancia permita presentar las características propias de cada participante, ya que la descripción a la que hace referencia parece ser de un fabricante específico ¿Se acepta la solicitud?

R.- Las ofertas y muestras ofrecidas por los licitantes, deberán apegarse a las características mínimas requeridas en el anexo 1 de la presente licitación, de conformidad con el punto 1 de las presentes bases.

12.- LA CONFIGURACIÓN BALÍSTICA CERTIFICADA, FABRICADA CON MATERIAL BALÍSTICO TEJIDO DE ARAMIDA MULTIAXIAL CERTIFICADO Y PATENTADO. EL PANEL BALÍSTICO DEBERÁ CONTAR CON SISTEMA ANTITRAUMA FABRICADO EN FOAM DE 5 MM. DE ESPESOR INTEGRADO PARA MAYOR FLEXIBILIDAD Y DURACIÓN. NO SE PERMITE POLIETILENO BALISTICO NI SISTEMAS ANTITRAUMA FABRICADOS A BASE DE ACETATO, PLASTICO O POLICARBONATOS.

Respetuosamente, como usted hace referencia la configuración balística es una fórmula patentada inmodificable, al hacer referencia lo que debe contener limita la libre participación en el presente proceso de adquisición, ¿La convocante permitirá presentar el modelo propio debidamente certificado?

R.- Las ofertas y muestras ofrecidas por los licitantes, deberán apegarse a las características mínimas requeridas en el anexo 1 de la presente licitación, de conformidad con el punto 1 de las presentes bases.

13.- LOS PANELES BALÍSTICOS DEBERÁN ESTAR ENCAPSULADOS CON TELA DE NYLON DENIER 200 CON RECUBRIMIENTO DE POLIURETANO Y SELLADOS CON ULTRASONIDO, NO SE PERMITE TELA RIP STOP. Se solicita respetuosamente permita el uso de tela ripstop, la cual presenta mayor resistencia al desgarre a la tracción y brinda mayor tiempo de vida al material balístico contenido en el, ¿Podría indicar si requiere una tela de características inferiores a las que se brindan en el mercado nacional?

R.- Para la presente licitación se aceptarán todas las propuestas y muestras requeridas en el anexo 1 de la presente licitación, como parámetro mínimo de la tela se tomará Nylon denier 200, debiendo aceptar características superiores demostrándolo con las pruebas de laboratorio.

14.- FUNDA EXTERNA FABRICADA EN NYLON DE ALTA RESISTENCIA DENIER 500, FORRO EN COLOR NEGRO RESISTENTE A LA PENETRACIÓN DE AGUA POR IMPACTO, FORRO CON RANGO DE TRACCIÓN EN URDIMBRE DE 2100 N Y EN TRAMA DE 1700 N

Esa instancia hace referencia a un valor muy específico de resistencia, el cual hace referencia a un solo fabricante, para no limitar la libre participación ¿ Podría indicar la marca de la tela solicitada?



Licitación Pública Estatal de Carácter Nacional No. SAD-932079957-23-2022

R.- De conformidad con la normatividad en materia, no es posible incluir ninguna marca, fabricante o proveedor en el presente procedimiento, los licitantes deberán presentar sus propuestas y muestras cumpliendo con lo especificaciones minimas en el anexo 1 de las bases de la presente licitación, lo anterior de conformidad al punto 1 de las presentes bases.

15.- BOLSA FRONTAL Y POSTERIOR PARA PLACA BALÍSTICA DE 10" 12" FABRICADA EN POLYESTER DE ALTA RESISTENCIA, DENIER 500, Podría la convocante aclarar este punto, al respecto, se solicita la funda externa en un material y la bolsa de la placa en otro (nylon y poliéster) ¿es correcta la apreciación? En caso de ser negativa su respuesta ¿Es un error de redacción?

R.- Es error de redaccion, se solicita la fabricacion de la funda en polyester denier 500

16.- LAS APLICACIONES DE VELCRO SON DE ALTA RESISTENCIA (GANCHO 70 Y FELPA 80), RESISTENCIA AL ESFUERZO 91.4 G/M2 Y UNA RESISTENCIA A LA TENSION DE 202.4 G/M2.

Se solicita amablemente a la entidad permita presentar felpa y gancho propios de cada fabricante, usted hace referencia a una marca en específico, ¿Se acepta?

R.- No se está haciendo referencia a marca alguna, por lo que las muestras y propuestas deberán apegarse a lo solicitado en el anexo 1 de la presente licitación.

17.- PLACA DE CERÁMICA DE ALÚMINA STAND ALONE, CON BAKING DE ARAMIDA, FOAM ANTIESQUIRLAS FRONTAL

El foam al que hace referencia es parte de la configuración de un fabricante en específico, cada modelo de placa cuenta con una configuración inmodificable y declarada ante el instituto nacional de justicia de los Estados Unidos de América, este requerimiento va encaminado a un solo participante ¿Podría la convocante admitir los sistemas propios de cada fabricante para la contención de esquirlas?

R.- No se está haciendo referencia a fabricante alguno, por lo que las muestras y propuestas deberán apegarse a las características minimas solicitadas en el anexo 1 de las bases de la presente licitación.

18.- CORTE TIRADOR (SHOTTER CUT) PESO 3.1 KG ± 100 G MEDIDAS: 25.4 X 30.5 CM (10"X12") ESPESOR: 29 MM (1.1 IN) PRESENTACIÓN: CURVA SIMPLE CORTE COMPLETO (FULL CUT) PESO: 3.5 KG ± 100 G MEDIDAS: 25.5 X 30.5 CM (10"X12") ESPESOR: 29 MM (1.1 IN) PRESENTACIÓN: CURVA SIMPLE CORTE: COMPLETO.

Se pide a la entidad permita presentar ambas placas, delantera y trasera en corte tirador, a fin disminuir el peso del chaleco balístico y aumentar la movilidad y comodidad del usuario, ¿Se acepta la solicitud?

R.- Se acepta su propuesta, siempre y cuando se presenten placas certificadas nivel IV como se solicita en la descripción de bienes.

19.- CORTE TIRADOR (SHOTTER CUT) PESO 3.1 KG ± 100 G MEDIDAS: 25.4 X 30.5 CM (10"X12") ESPESOR: 29 MM (1.1 IN) PRESENTACIÓN: CURVA SIMPLE CORTE COMPLETO (FULL CUT) PESO: 3.5 KG ± 100 G MEDIDAS: 25.5 X 30.5 CM (10"X12") ESPESOR: 29 MM (1.1 IN) PRESENTACIÓN: CURVA SIMPLE CORTE: COMPLETO.

Se insta a la convocante permita presentar chalecos antibalas en modelo femenino y masculino atendiendo a las certificaciones de La Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, ¿Acepta la propuesta?

R.- Las muestras y propuestas deberan apegarse a las características minimas requeridas en el anexo 1 de la presente licitacion, por lo que los paneles, fundas y placas deberan cumplir con las especificaciones solicitadas.

GIRAMSA, S.A. DE C.V.

1.- PÁGINA 30. ANEXO 1 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.



Licitación Pública Estatal de Carácter Nacional No. SAD-932079957-23-2022

La convocante solicita un chaleco balístico nivel III-A que incluya dos placas balísticas nivel iv con características, diseños, materiales y configuraciones balísticas que cumple un solo fabricante. solicitamos se considere que cada fabricante presente su configuración balística para el nivel III-A de acuerdo a las fibras aramidicas y modelo que se certificarón de acuerdo a la NORMA NIJ-STD-0101.06, ante el Instituto de Justicia de los Estados Unidos de Norte America, ofreciendo una garantía de 8 años en chalecos y 12 meses en las fundas interiores y exteriores como lo solicitan en el anexo técnico, ya que la descripción antes mencionada es de un fabricante en especial.

este punto lo solicitamos amablemente pidiendo su comprensión para no limitar la libre participación de las empresas en el presente procedimiento mencionado en el articulo 29 de la LAASSSP que nos dice: para la participación, adjudicación o contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios no se podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.

¿Se acepta?

R.- Se informa que la presente licitacion se lleva de acuerdo a la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS en vigor, sin embargo se aceptaran las muestras y propuestas que cumplan con las especificaciones minimas solicitadas en el anexo 1 de la presente licitación, lo anterior de conformidad al punto 1 de las presentes bases.

2.- PÁGINA 30. ANEXO 1 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.

La convocante solicita un chaleco balístico NIVEL III-A con funda externa con características, diseños, materiales y configuraciones balísticas que cumple un solo fabricante.

solicitamos que cada fabricante presente su chaleco balístico NIVEL III-A con su funda externa con sus materiales y valores de la pruebas de laboratorio de la tela con la cual fue fabricada, de acuerdo a la NORMA NIJ STD 0101.06. ya que la descripción, los valores de las pruebas de la tela de la funda externa, así como los valores del contactel, mencionado en el anexo 1 descripcion de los bienes, es de un fabricante en especial.

este punto lo solicitamos amablemente pidiendo su comprensión para no limitar la libre participación de las empresas en el presente procedimiento mencionado en el articulo 29 de la laasssp que nos dice: para la participación, adjudicación o contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios no se podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.

¿Se acepta?

R Se aceptaran los modelos que cumplan con las especificaciones solicitadas en el anexo 1 de la presente licitación, lo anterior de conformidad al punto 1 de las presentes bases.

3.- PÁGINA 30. ANEXO 1 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.

La convocante solicita un chaleco balístico NIVEL III-A QUE INCLUYA DOS PLACAS BALÍSTICAS NIVEL IV CON PRUEBAS DE IMPACTOS DE MUNICIÓN WOLF 9X19.

solicitamos a la convocante se presenten las pruebas de laboratorio con las municiones con las que fue certificado nuestro chaleco balistico NIVEL III-A de acuerdo a la NORMA NIJ 0101.06, ya que estas pruebas que mencionan son adicionales del fabricante que metio la ficha tecnica de las presentes bases el cual es el unico que cumple con este requisito.

este punto lo solicitamos amablemente pidiendo su comprensión para no limitar la libre participación de las empresas en el presente procedimiento mencionado en el articulo 29 de la LAASSSP.





¿se acepta?

R.- Se informa que la presente licitación se lleva de acuerdo a la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS en vigor. La prueba balística se llevará a cabo de acuerdo a las especificaciones descritas en el Anexo 1, por lo que el licitante ganador, deberá garantizar que los chalecos entregados a la solicitante tengan un comportamiento similar al de la prueba balística que se realizará como parte presente licitación. Lo anterior de conformidad al punto 2.1 de las presentes bases. La prueba balística será realizada por parte de un especialista de la SEDENA.

4.- Página 30. anexo 1 descripción de los bienes. la convocante solicita una placa balística nivel iv con un grado de contenido nacional de por lo menos del 78.01%.

solicitamos a la convocante se acepte el mínimo de grado de contenido nacional de acuerdo a la ley laasssp que es del 65%, ya que este punto esta dirigido a un solo fabricante que metio la ficha técnica de las presentes bases el cual es el unico que cumple con este requisito.

este punto lo solicitamos amablemente pidiendo su comprensión para no limitar la libre participación de las empresas en el presente procedimiento mencionado en el articulo 29 de IA LAASSSP

¿se acepta?

R.- La presente licitación se rige por la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS en vigor. Por lo que el grado de contenido nacional que se aceptara para este procedimiento será como mínimo 65%.

5.- PÁGINA 30. ANEXO 1 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.

La convocante solicita en bases que se debe presentar el certificado ISO 14001:2015 ambiental en los preocesos de fabricación, diseño y comercializacion.

es requisito que solicita la convocante inoperante y carente de todo sustento legal, én este punto indica los documentos que debemos presentar en original y copia, hablando de documentos de calidad del producto, este ISO que solicita el ISO 14001: 2015. este i es referente al medio ambiente objetivo de un sistema de gestión ambiental, no de calidad, la NORMA ISO 14001 proporciona a las organizaciones un marco con el que proteger el medio ambiente y responder a las condiciones ambientales cambiantes, siempre guardando el equilibrio con las necesidades socioeconómicas. se especifican todos los requisitos para establecer un sistema de gestión ambiental eficiente, la empresa fabricante que no la tenga la certificación no representa que no cumpla con las normas ambientales. bastará con un carta bajo protesta de decir verdad que se cumplen con las normas ambientales. solicito de conformidad a lo anteriormente fundado y motivado lo siguiente y en virtud de no limitar la presente licitación a un fabricante en específico y en virtud a que no existe impedimento legal o técnico para no aceptarlo lo siguiente:

Que éste ISO 14001:2015 sea opcional y no obligatorio para los fabricantes del producto, o bien manifestar bajo protesta de decir verdad que se cumple con dichas normas ambientales ¿se acepta?

R.- No se aceptaran deberá apegarse a los modelos que cumplan con las especificaciones solicitadas en el anexo 1 de la presente licitación, lo anterior de conformidad al punto 1 de las presentes bases.

6.- Página 30. anexo 1 descripción de los bienes. solicitamos a la convocante nos proporcione el tiempo de entrega de los bienes.



Licitación Pública Estatal de Carácter Nacional No. SAD-932079957-23-2022

R.- El Licitante ganador deberá entregar los Bienes según los plazos y horarios, así como el lugar indicado en el cuadro de control de información, a entera satisfacción del área solicitante.

En fecha 31 de diciembre de 2022

7.- PÁGINA 30. ANEXO 1 MUESTRAS

Solicito a la convocante se nos indique la talla de la muestra a presentar.

R.- La muestra deberá presentarse en talla mediana.

Se hace del conocimiento de los licitantes que las respuestas emitidas deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de sus propuestas, la no presentación de los acuerdos y aclaraciones de esta acta en su propuesta técnica y económica será motivo de descalificación.

----- CIERRE DEL EVENTO -----

Se hace del conocimiento de los licitantes, que los acuerdos asentados en la presente acta son de carácter obligatorio y por tanto, se considerán parte integrante de las bases de la licitación, lo deberán de considerar en su propuesta técnica y económica, lo anterior con fundamento en el artículo 66 de “**la Ley**”, Artículo 90 y 93 cuarto párrafo del Reglamento de “**la Ley**”, así como lo dispuesto en el punto 5 de las Bases de la Licitación.

La presencia de la representante de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas, solo tiene como finalidad verificar que la celebración del acto que nos ocupa, se realice conforme a la normatividad aplicable-----

Por lo que no existiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente siendo las 14:30 horas, del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para la debida constancia y efectos legales, los que en ella intervienen, en todas y cada una de sus hojas, haciendo entrega a los asistentes de una copia del acta, quienes la reciben de conformidad, la falta de firma de algún participante no invalida el contenido y efectos de la presente.

De conformidad a lo estipulado en el artículo 66 de “**La Ley**” la presente acta será publicada en las páginas electrónicas <http://funcionpublica.zacatecas.gob.mx> de la Secretaría de Función Pública y <http://sazacatecas.gob.mx>, de la Secretaría de Administración, siendo de su exclusiva responsabilidad obtener una copia de la misma y/o enterarse de su contenido.

Por la Secretaría de Administración.

Lic. Marco Antonio Monreal Rojas
Director de Adquisiciones de la Secretaría de
Administración

Lic. Laura Esther Martínez Rentería
Subdirectora de Licitaciones de la Secretaría de
Administración

Lic. José Saúl Mauricio Anguiano
Jefe del Departamento de Bases y Convocatorias
de la Subdirección de Licitaciones de la Secretaría
de Administración
Página 11 de 12



Licitación Pública Estatal de Carácter Nacional No. SAD-932079957-23-2022

Por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas.


Lic. Francisco Javier Cabañez Morales
Representante de la Secretaría de la Función
Pública

Por el Órgano Interno de Control del Estado de Zacatecas.


L.C. Angelica Dominguez Barragan
Auditora de la SFP, SAD y SEFIN

Por parte del Área Requierente:


Lic. Moises Andres Sanchez Dominguez
Representante de la Secretaría de Seguridad
Pública


Lic. Ivan Alain Carrillo Contreras
Encargado del Depósito de la PEP de la Secretaría
de Seguridad Pública

Por los Licitantes:


POWER HIT, S.A. DE C.V.
C. Samuel Pereda de los Ríos


Manuel Alatorre González